



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN
CALLE ZURBARÁN Nº 25, MÁLAGA.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	17 de octubre del 2019
Licitación	OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN CALLE ZURBARÁN Nº 25, MÁLAGA
Presupuesto de Licitación	556.670,25 EUR..
Entidad Contratante	Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.
Fecha de Presentación	13/11/2019
Clasificación	C- TODAS-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- a. Análisis del proyecto y condicionantes. de O a 30 puntos.
b. Programa de trabajo y descripción. de O a 10 puntos.

- a. Análisis del proyecto de ejecución y condicionantes. (máx. 30 puntos) a.1)

a.1) Valoración del conocimiento de las condiciones topográficas de la parcela y la compatibilidad con las posibles obras de urbanización y los servicios afectados, debiendo aportarse reportaje fotográfico de la correspondiente comprobación de dichos aspectos: de O a 3 puntos.

a.2) Valoración del conocimiento de los puntos y condiciones de conexión a las redes de distribución de servicios: de O a 3 puntos.

a.3) Valoración del conocimiento detallado del proyecto a ejecutar, debiéndose estudiar la viabilidad del mismo, las afecciones que hay que tener en cuenta en el desarrollo y planificación de los trabajos, los procedimientos de construcción que, sin repercusión económica en el precio de la oferta, el ofertante proponga a este Instituto para su aceptación: de O a 24 puntos, desglosados de la siguiente forma :

- Análisis del Estudio geotécnico y de su compatibilidad con la cimentación proyectada : de O a 6 puntos.
- Análisis del Cálculo estructuras: de O a 6 puntos.
- Análisis del Cálculo y diseño instalaciones: de O a 6 puntos.
- Estudio de Mediciones y presupuesto: de O a 6 puntos.

- b. Programa de trabajo detallado y descripción de la ejecución. (máx. 10 puntos)

Valoración del Programa de trabajo mediante aporte de diagrama de barras con programación tiempos-costos adaptado al plazo ofertado: de O a 10 puntos, desglosados de la siguiente forma :

Programa de obra con un mínimo 20 partidas principales.....2 puntos.
o idem anterior CON camino crítico 4 puntos.

o ídem anterior CON recursos humanos y medios mecánicos (nº de cuadrillas con especialización y tipo y nº de máquinas) 6 puntos.

Desglose de rendimientos de las 20 principales partidas con cuadrillas y maquinarias a emplear.....de 0 a 2 puntos.

Descripción constructiva desde el inicio de obra hasta terminación de estructura según programa de trabajo detallado, con lotes y fases reales de ejecución..... de 0 a 2 puntos.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.700 €
Bonificación por Éxito	2.700 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 – La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

17 de octubre del 2019



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE